

VII. LIBERTAD Y MIEDO

Miedo siempre, miedo en todas partes.

Lucien FEBVRE

Los nuestros vuelven a ser tiempos de miedos.

Zygmunt BAUMAN

La historia de la humanidad ha estado marcada por el miedo, como lo han reconocido destacados pensadores entre los que se suele citar a Hobbes. El miedo está presente en nuestras vidas desde la infancia. Ha incidido en el rumbo de algunas de nuestras decisiones desde tiempos remotos y, de alguna manera, lo sigue marcando en la actualidad.

De hecho, nunca como en nuestro tiempo ha existido una estrategia tan obvia y tan deliberada para extender el miedo, y contribuir de esa manera a determinar la forma en que vivimos y las decisiones que tomamos.

El miedo de nuestra época se ha vuelto disperso, omnipresente y además es multicausal, pues lo mismo proviene de los riesgos que derivan del cambio climático que de factores vinculados con la inseguridad pública. Y por eso mismo es más efectivo, pues como señala Bauman:

El miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro; cuando flota libre, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causa nítidos; cuando nos ronda sin ton ni son; cuando la amenaza que

deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible de ver en ningún lugar concreto.¹⁴³

El miedo determina nuestra conducta, afecta a la libertad al ejercer influencia sobre el uso que le damos a nuestra autonomía personal. Las decisiones que tomamos en nuestra vida cotidiana están condicionadas por el miedo. En esa virtud, el miedo tiene que ser un componente explicativo de cualquier análisis moderno sobre la libertad.

¿A qué le tenemos miedo? Es de nuevo Bauman uno de los autores que ha explicado con mayor sencillez los tipos de miedo a los que se enfrentan los ciudadanos del siglo XXI:¹⁴⁴

a) miedo a los peligros que amenazan a nuestro cuerpo (nuestra integridad corporal) y a nuestro patrimonio (nuestras propiedades, nuestros bienes);

b) miedo a los peligros que afectan nuestro medio de vida, ya sea por causas naturales o por actos humanos; y

c) miedo a los peligros que ponen en entredicho (o pueden poner en entredicho) nuestra posición en el mundo, nuestra identidad, nuestro rol social y que de materializarse nos pueden arrojar a la degradación y exclusión sociales.

Analicemos con más detalle estas tres maneras de manifestación de los miedos contemporáneos.

1. *Riesgos del cuerpo*

Es obvio que el más elemental de todos nuestros miedos tiene que ver con nuestro propio cuerpo, con la integridad física de cada uno de nosotros como personas. ¿por qué en las sociedades contemporáneas tenemos preocupaciones relacionadas con nues-

¹⁴³ Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 10.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 12.

tro cuerpo? Hay muchas dimensiones que se pueden citar para dar contestación a esta pregunta. Y aquí, como en otros asuntos relacionados con la libertad, el contexto importa mucho.

Mientras que en algunos países la gente se preocupa por su supervivencia física, puesto que no tienen alimentos suficientes o su salud está severamente dañada, en otros las preocupaciones son por razones opuestas, ya que les atemoriza no poder controlar su peso e incurrir en patrones (bien estudiados) de obesidad y riesgos cardiovasculares. La salud física, por tanto, suministra en uno u otro sentido un primer riesgo generador de miedos en las sociedades contemporáneas.

Pero existen muchos otros en relación al cuerpo. La posibilidad de ser torturado, que no es nada remota todavía en muchos países; de ser sometido a vejaciones y abusos por parte de los agentes de la autoridad, es otro factor de miedo. En este caso, el miedo es generado y soportado desde el gobierno, responsable en última instancia, por acción o por omisión, de que sucedan atrocidades en forma de torturas y malos tratos.

Este miedo a ser detenido y torturado también es graduable en función del contexto social y económico en el que se vive. Esto es así ya que no son pocos los países que practican la tortura y que además tienen un alto grado de corrupción policiaca. De hecho, corrupción de la policía y tortura podrían ser dos caras de la misma moneda. Por eso es que las personas que tienen cierto nivel económico o que viven en determinados barrios acomodados de las grandes ciudades están menos preocupadas que otras personas que responden a un cierto perfil de criminalización: personas jóvenes, de bajo nivel económico, que viven en barrios marginales, sin empleo y con escaso nivel educativo. Esos jóvenes saben que la arbitrariedad policiaca se puede cebar en ellos, y que la tortura o el maltrato en las dependencias oficiales no es algo que se pueda descartar, sino más bien todo lo contrario. Viven con mayor temor, y su trato con los agentes de la autoridad siempre es más lejano y marcado por la desconfianza.

A todos sus problemas se añade el riesgo de no poder pagar una buena defensa jurídica, lo que dificulta enormemente el salir bien librado de una detención arbitraria o incluso el poder acusar a algún agente oficial de haberse extralimitado en sus funciones. En México hay suficientes datos empíricos que acreditan la “focalización” del sistema penal en personas de bajos recursos económicos, susceptibles de sufrir incontables abusos a manos de la policía.¹⁴⁵

Un tercer factor de miedo en relación al propio cuerpo deriva de la penalización de ciertas prácticas que nos obligan a sufrir consecuencias corporales no deseadas. Es el caso de la penalización del aborto o de la falta de regulación legal de la eutanasia.¹⁴⁶ En ambos casos se utiliza a nuestro cuerpo para fines que le son ajenos, obligándonos a asumir consecuencias que no deseamos. Con el agravante, como en el caso anterior, de que las peores consecuencias son para las personas que tienen menos recursos, pues para las demás es relativamente fácil dar con la vía idónea para lograr su objetivo, ya sea la interrupción de su embarazo o el terminar con su vida cuando toda esperanza ha dejado de existir o cuando ya no se tienen ganas de seguir sufriendo por una enfermedad incurable.

La instrumentalización del cuerpo de las mujeres como efecto de la consideración penal del aborto no es nueva. Como lo ha escrito Luigi Ferrajoli:

El cuerpo de las mujeres, a diferencia del de los hombres, ha sido siempre un campo de conflictos y de discursos públicos —jurídicos, éticos, políticos— así como de prácticas médicas, intervenciones pedagógicas, reglas, disciplinas, controles. En suma, ha si-

¹⁴⁵ Algunos de estos datos pueden verse en Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique, *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?*, 2a. ed., México, Porrúa-Renace-UNAM, 2008, cap. I.

¹⁴⁶ Sobre ambos aspectos, debe verse la muy completa exposición de Carpiño, Jorge y Valadés, Diego, *op. cit.*, nota 80.

do... objeto de derecho y de derechos de otros, como cuerpo no autónomo, sino sometido a poderes heterónomos: maritales, jurídicos, morales, religiosos, sanitarios.¹⁴⁷

2. Tortura

Quizá el tema de la tortura, como riesgo para nuestra integridad corporal y detonante de nuestros miedos, merezca un análisis más detenido en alguno de sus aspectos. En particular, creo que debemos llamar la atención sobre el hecho de que en muchos países tradicionalmente considerados como democráticos (es el caso de los Estados Unidos o de Inglaterra, por poner solamente dos ejemplos) se está discutiendo una cuestión que debería estar ya superada: la de la legitimidad de la tortura en los interrogatorios realizados a personas detenidas por ser sospechosas de cometer actos terroristas. Se trata de un tema que afecta radicalmente, creo, nuestra comprensión de las libertades públicas, pues sin estar protegidos frente al abuso que significa la tortura, será muy poco lo que podamos hacer como seres dotados de autonomía.

Lo cierto es que, desde hace unos años, publicaciones de gran prestigio le han dedicado editoriales al tema, y lo mismo ha sucedido con espacios de debate en la televisión y en la radio, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. Incluso hay series de televisión, seguidas por millones de telespectadores en muchos países, en las que se justifica la tortura como medio para arrancar información de presuntos terroristas.

Las discusiones comenzaron luego de los atentados del 11-S, cuando la sociedad estadounidense todavía estaba en *shock* por lo acontecido, y cuando no se tenía certeza sobre la capacidad de ataque de los asesinos que actúan a las órdenes de Osama Bin

¹⁴⁷ Ferrajoli, Luigi, "Las libertades en el tiempo del neoliberalismo", *Este País. Tendencias y Opiniones*, México, núm. 203, febrero de 2008, pp. 9 y 10.

Laden. A muchos analistas e intelectuales les preocupaba la posibilidad de un nuevo atentado en una gran ciudad de los Estados Unidos, utilizando esta vez no aviones comerciales como proyectiles, sino quizá “bombas sucias” o incluso bombas nucleares. La presión de la ciudadanía era grande y los gobernantes reaccionaron (ahora lo tenemos muy claro) con precipitación y sin fundamento. Pero la duda acerca de la legitimidad “social” de la tortura quedó instalada en el corazón del debate público de muchas democracias.

Con el paso del tiempo, conforme la administración del presidente George W. Bush era exhibida internacionalmente por haber cometido toda clase de atrocidades en su combate al terrorismo, la discusión fue haciéndose más sutil y se centró no ya propiamente en la legitimidad de aplicarle métodos de tortura a un detenido, sino en la definición de lo que se debía entender por tortura.¹⁴⁸

Algunos abogados del gobierno federal de los Estados Unidos defendieron que ciertas prácticas que podrían ser consideradas crueles o agresivas no entraban en el concepto de tortura y por tanto debían ser admitidas en el curso de los interrogatorios, sobre todo en el caso de los detenidos bajo sospecha de terrorismo que permanecían en esa especie de limbo legal que es la base estadounidense de Guantánamo.¹⁴⁹

Lo peor de todo es que la discusión no se quedó en el terreno teórico, sino que las nuevas “técnicas” de interrogatorio fueron puestas en práctica no solamente por las autoridades de Estados

¹⁴⁸ Las publicaciones sobre el tema, en el terreno estrictamente académico, son muy abundantes; para una primera revisión pueden verse las siguientes obras: Greenberg, Karen J. (ed.), *The Torture Debate in America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006; y Levinson, Sanford (ed.), *Torture. A Collection*, Nueva York, Oxford University Press, 2004.

¹⁴⁹ Véase el análisis que hace Cole, David, “The Man Behind the Torture”, *The New York Review of Books*, vol. LIV, núm. 19, 6 de diciembre de 2007, pp. 38-43.

Unidos, sino por la policía de otros países. México es uno de ellos. El problema es tan serio y de tanta gravedad que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le tuvo que dedicar su recomendación general número 10 (expedida el 17 de noviembre de 2005), referida precisamente a la cuestión de la tortura.¹⁵⁰ Se trata de un documento del mayor interés para comprender el tema de la libertad en nuestro tiempo.

El punto de partida que señala la Comisión no puede ser más preocupante: la tortura sigue siendo un método empleado por la policía mexicana para investigar la comisión de algún delito. Esta afirmación, por sí sola, debería ser un escándalo, pero hay algo todavía peor. En las decenas de quejas que ha recibido la Comisión en los últimos años sobre el tema de la tortura está apareciendo un fenómeno nuevo: la evolución de los métodos con que se practica el suplicio y con que se inflingen daños corporales y psicológicos.

Tal parece, de acuerdo con la Comisión, que la mayor capacitación que ahora tienen los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, se ha correspondido con una mayor “diligencia” (por llamarla de alguna forma) al momento de torturar.

Las técnicas se han vuelto tan refinadas que ya no dejan huellas visibles sobre el cuerpo de los detenidos. En muchas ocasiones se emplean métodos de tortura psicológica. Por ejemplo, se detiene a una persona de forma violenta, sin que sepa que la detención la practican oficiales de policía, puesto que nunca se le muestra una orden oficial de detención; el sujeto es “paseado” durante horas sin que tenga claro si está en manos de secuestradores o de agentes de la autoridad. Luego es llevado a una casa de seguridad donde se le mantiene encerrado, sin alimentos y sin poder dormir durante varios días. Al final se le somete a un interrogatorio en el que confiesa lo que quieren oír sus captores,

¹⁵⁰ El texto completo del documento puede encontrarse en www.cndh.org.mx.

pues a estas alturas ya es presa de una angustia psicológica insuperable. En ocasiones, cuando en vez de una persona son detenidas varias, se practican “ejecuciones simuladas” en habitaciones contiguas, como una forma de asustar al detenido y obligarlo a que confiese antes de que “sigan con él”. Incluso hay casos en los que se detiene también a familiares para obligar a un sujeto a confesar su participación en algún delito.

Otra práctica común, dice la Comisión en su recomendación general, es obligar a un detenido a estar durante varias horas en posiciones incómodas (por ejemplo en cuclillas o parado con la espalda doblada hacia atrás o hacia los lados). También se ha constatado la aplicación de fuertes golpes con tablas en oídos, espalda y glúteos. La idea es hacer que el detenido pierda su resistencia física o psicológica y quede a merced de sus captores. Todo esto no deja huellas exteriores visibles, pero puede ser causa de enormes dolores —en el corto plazo— y de diversos grados de discapacidad física o psíquica en el futuro.

Los ejemplos de ese tipo de prácticas se podrían multiplicar hasta sumar docenas. Lo importante es denunciar el hecho de su existencia y exigir a las autoridades que actúen para evitarlas. Varios relatores de derechos humanos de la ONU han señalado en sus visitas a México que junto con la preocupación por la persistencia de la tortura, lo que reviste mayor gravedad es la total impunidad que existe para quienes la cometen. Los torturadores casi nunca son detenidos y las víctimas no reciben las reparaciones e indemnizaciones a las que tienen derecho.

Para erradicar o al menos disminuir la presencia de estas modalidades de tortura en las investigaciones penales es necesario adecuar las leyes (sobre todo las de las entidades federativas) al marco de lo que establece el derecho internacional de los derechos humanos, así como dotarnos de instrumentos más avanzados que nos permitan detectarla no solamente cuando deje huellas en el cuerpo, sino también cuando se practique mediante terror psicológico o suplicios invisibles en un primer momento.

Luigi Ferrajoli nos indica, acertadamente, que “en ninguna otra materia como en ésta, las normas penales tienen un valor educativo y, por así decirlo, performativo del sentido moral, del espíritu cívico y de la deontología profesional de las fuerzas de policía”.¹⁵¹ No hay que olvidar que las leyes son también instrumentos que envían mensajes a sus destinatarios y que, en esa virtud, aspiran a jugar un cierto papel pedagógico.

Además, es necesario que los médicos forenses que revisan el estado físico de los detenidos que la policía pone a disposición del Ministerio Público tengan independencia orgánica respecto a las procuradurías o fiscalías, pues de otra forma es común que los propios policías presionen a los doctores a fin de que asienten en las actas de reconocimiento que los detenidos no presentan lesiones o que se las hicieron solos. Los médicos, según ha podido verificar la Comisión Nacional, muchas veces son cómplices en la tortura.

También es importante el papel de los jueces, que deben ser muy estrictos al momento de darle valor probatorio a la confesión del inculcado o a la denuncia que el mismo haga sobre las condiciones en que fue detenido. Si entre el momento de la detención y la puesta a disposición ante el Ministerio Público o ante el juez pasa un tiempo demasiado largo, sería suficiente motivo para presumir la comisión de actos de tortura; ese debería ser el criterio jurisprudencial de nuestros jueces penales. Y si una detención es practicada violando la ley, aunque luego aparezcan pruebas contundentes en contra del detenido, todo el proceso penal debe declararse nulo, pues estaría afectado por un vicio de origen no reparable en forma alguna.¹⁵² Esto supondría una

¹⁵¹ Ferrajoli, Luigi, “Las libertades”..., *cit.*, nota 147, p. 8.

¹⁵² No hay que confundir este tipo de nulidad procesal con el principio de nulidad de pruebas ilícitamente obtenidas. Lo primero sirve para proteger los derechos fundamentales de las personas que enfrentan un proceso penal, y que deben estar en todo momento protegidas de acuerdo a lo que señale la Constitución. El segundo principio tiene por objeto que las pruebas rendidas en juicio

presión muy importante para que la policía cuidara en extremo las condiciones en que una persona es detenida.

Lo relevante es no dejar que el tema pase como si fuera uno más en el enfervorizado escenario público nacional. La tortura es una violación suprema a los derechos fundamentales y a nuestras libertades; su práctica nos lastima y nos ofende a todos. Aunque no es un consuelo, por lo menos en México la CNDH reconoce sin ambages que las prácticas que se han mencionado constituyen en efecto tortura. En otros países siguen discutiendo su consideración legal.

3. *Riesgos de nuestro medio de vida*

Hay un tipo de peligros que nos producen miedo, aunque no están directa y personalmente relacionados con nosotros, sino que abarcan a grupos sociales más grandes. Hemos mencionado que dentro de estos riesgos se encuentran algunos producidos por la naturaleza y otros que son resultado de los actos humanos. Cada una de estas dos distintas manifestaciones del riesgo merece un análisis por separado.

A. *Riesgos naturales*

Los embates de la naturaleza afectan nuestra libertad; el tema del cambio climático y su eventual conexión con fenómenos de catástrofes naturales (sobre todo huracanes y *tsunamis*) ha irrumpido con fuerza en el debate público y ha obligado a muchos paí-

hayan sido obtenidas sin violar derechos fundamentales; si no cumplieran con ese requisito simplemente no podrían ser tomadas en cuenta por la autoridad judicial, pero el proceso podría seguir adelante si es que hubieran elementos adicionales para tal efecto. Sobre el principio de “exclusión de pruebas ilícitamente obtenidas” puede verse, de entre la mucha literatura existente al respecto, Fidalgo Gallardo, Carlos, *Las “pruebas ilegales”: de la exclusionary rule estadounidense al artículo 11.1, LOPJ*, Madrid, CEPC, 2003.

ses a tomar medidas de choque para evitar que continúe degradándose la calidad de nuestro medio ambiente. Algunas de esas medidas quizá afecten nuestra libertad en aspectos cotidianos de la existencia, como el uso del automóvil, los materiales con que están confeccionados los envoltorios de productos básicos, el combustible que utilizamos para calentar o para enfriar nuestros hogares, etcétera.

Aunque sobre este punto habría que matizar que algunos actos que realizamos en uso de la libertad y que tienen consecuencias medioambientales, quizá no deban considerarse totalmente libres a la luz del principio de daño de John Stuart Mill. Para decirlo en otras palabras: muchos de nuestros actos suponen un daño al ambiente y, a través de él, a nuestros semejantes. En virtud de que resultan dañinos, quizá no puedan ubicarse como “actos libres”, sino que podrían o deberían estar sujetos a ciertos límites.

Como quiera que sea, lo cierto es que las inundaciones, los huracanes, los deslizamientos de tierra, los terremotos, las sequías o las olas de calor han pasado a formar parte de las amenazas a nuestra libertad y suponen de hecho límites a nuestra capacidad para tomar decisiones.¹⁵³ No podemos controlar la existencia de estos fenómenos (o, al menos, no del todo) y sus consecuencias son imprevisibles. Producen miedo porque no sabemos calcular con precisión el momento en que se producirán ni somos capaces de medir sus consecuencias. En algunos casos, ni siquiera contamos con explicaciones claras sobre sus causas, con lo cual se nos dificulta notablemente tomar medidas para evitar su ocurrencia en el futuro.

México es un país especialmente vulnerable a muchos de estos fenómenos naturales. Tenemos en el territorio nacional amargas experiencias con los terremotos, que han producido víctimas mortales que se cuentan por decenas de miles, además de daños económicos incalculables. Aunque a partir del sismo del 19 de

¹⁵³ Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido...*, cit., nota 143, p. 13.

septiembre de 1985 se han tomado medidas radicales en materia de protección civil y se ensayan con cierta regularidad simulacros para evacuar edificios, lo cierto es que todavía somos vulnerables a nuevas sacudidas de la tierra, sobre todo en virtud de la mala calidad de algunas edificaciones, y por la composición del suelo en algunas partes del territorio nacional (el caso del Distrito Federal es bastante sintomático, pero no es el único).

Lo mismo sucede con los huracanes, tomando en consideración las amplias franjas litorales que rodean al este y al oeste del territorio nacional. Con un agravante: en las playas mexicanas se ha practicado un urbanismo salvaje y fuera de toda regla en los últimos años, permitido por la especulación de los constructores y por la corrupción de las autoridades. Esto puede generar que en el futuro muchas construcciones se vean en grave peligro si sube el nivel del mar o si se incrementa la frecuencia o la fuerza de los huracanes.

También respecto de la sequía nuestro país presenta graves problemas, varios de los cuales necesariamente afectan a nuestra libertad y a nuestra calidad de vida. La falta o escasez de agua influye, por ejemplo, en nuestra libertad para establecer el domicilio en ciertas entidades federativas o bien para desarrollar proyectos empresariales o educativos en algunas de ellas. La falta de agua es una realidad en buena parte del territorio nacional, y lo seguirá siendo en el futuro, con todo lo que ello implica respecto a los riesgos para nuestro medio de vida. No se trata, con todo, de un problema solamente nacional.

Las cifras disponibles nos indican que el problema de la sequía y de la falta de agua afecta a buena parte del planeta. Informes de la ONU afirman que mil quinientos millones de personas no tienen acceso a agua potable en el mundo, y cuatro mil millones carecen de servicios de saneamiento adecuados. Un dato todavía más escalofriante, si cabe: el 80% de las enfermedades se transmiten a través del agua, lo cual demuestra la necesidad de asegurar un cierto nivel de calidad en la provisión del líquido.

El futuro no se presenta muy halagüeño; la ONU calcula que para 2025 cerca de tres mil millones de personas en todo el planeta sufrirán escasez de agua; hacia 2050 se estima que siete mil millones en 60 países sufrirán escasez de agua, aunque si las tendencias se corrigen, dicha escasez afectará únicamente a dos mil millones de personas en 48 países.¹⁵⁴

B. *Riesgos humanos*

Pero los fenómenos naturales son solamente una parte de los riesgos que se nos presentan en el siglo XXI y que pueden determinar cambios profundos en nuestro medio de vida. Hay otros provocados ya no por la acción de la naturaleza, sino por actos directamente producidos por los seres humanos. En esta categoría podemos mencionar al terrorismo, los crímenes violentos, las agresiones sexuales, el envenenamiento del agua o del aire, etcétera.¹⁵⁵

El terrorismo es un tema sobre el que se pueden escribir cientos, acaso miles, de páginas. Los actos terroristas han marcado la historia del siglo XXI, comenzando por el que más repercusiones ha tenido: la masacre del 11 de septiembre del 2001 sobre suelo de los Estados Unidos. Pero luego de esa tragedia, el terrorismo fundamentalista ha seguido golpeando a lo largo y ancho del planeta, cobrando centenares de vidas en su espiral de muerte y sufrimiento. Hemos visto atrocidades terroristas en Beslán, Londres, Madrid, Casablanca, Moscú, Yakarta, Bagdad y en un largo etcétera. Solamente en las Torres Gemelas de Nueva York murieron casi tres mil personas. A ellas se suman miles de muertes que se van acumulando sin sentido a lo largo del planeta.

¹⁵⁴ Estos datos y otros sobre el tema pueden verse, con la cita de las fuentes de las que fueron tomados, en Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales...*, *cit.*, nota 4, pp. 989 y ss.

¹⁵⁵ Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido...*, *cit.*, nota 143, p. 13.

También los crímenes violentos suponen un riesgo para nuestro medio de vida, en la medida en que pueden afectar a nuestro entorno, así como la forma en que tomamos decisiones. De hecho, en América Latina, en general, y en México, en particular, el fenómeno de la delincuencia, sea común o sea organizada, afecta profundamente la calidad de vida de sus habitantes. La violencia de la criminalidad se expresa de forma dramática a través de los asesinatos, los robos violentos, las violaciones, los secuestros, etcétera. El Estado se ha visto rebasado por una criminalidad desatada, que cuenta a veces con mejores recursos y más armas que las autoridades.

No es difícil imaginar que son precisamente las armas las que han lanzado a la región de América Latina hasta niveles insoportables de violencia, y hasta tasas delictivas que no existen en otras latitudes (el caso de los Estados Unidos merece un análisis por separado, ya que la criminalización de una parte importante de su población, medida a través del número de personas encarceladas, rebasa todo tipo de parámetro internacional).¹⁵⁶

¹⁵⁶ Los datos de personas encarceladas que nos ofrece el *Bureau of Justice Statistics* (BJS), para el 30 de junio de 2006, reportan que en todos los establecimientos penitenciarios de los Estados Unidos se encontraban reclusas dos millones 245 mil 189 personas; de ese gran total, el 7% (equivalente a 111 mil 975 personas) estaban en cárceles privadas (*private facilities*). Entre el 2005 y el 2006, el número de personas encarceladas había crecido un 3%. Solamente durante 2005 fueron llevadas a la cárcel 733 mil nueve personas, lo que equivale a 2 mil ocho diarias y 61 mil 84 al mes. En Estados Unidos se tiene una tasa de encarcelamiento de 750 personas por cada cien mil habitantes, lo que equivale a decir que una de cada 133 personas que residen en ese país está en la cárcel. Solamente en el Estado de California hay 175 mil 115 presos, con datos de junio de 2006. En otros países, la tasa de encarcelamiento es notablemente menor; en Japón es de 40 personas por cien mil habitantes, en Suecia de 60 por cien mil, en Francia de 90 por cien mil, en Inglaterra de 156 por cien mil. Esas tasas descomunales de encarcelamiento tienen, desde luego, un cierto rasgo racista. Las personas de color o afro-descendientes de sexo masculino tienen 6.5 más veces de pisar la cárcel en su vida que las personas blancas del mismo sexo. El 4.8% de todas las personas de color está presa (una de cada 123), al igual que el 1.9% de todos los hispanos (uno de cada 353) y el 0.7% de los

Lo cierto es que existe acreditada evidencia que muestra una relación estrecha entre la tenencia de armas y el incremento de la violencia. El caso más claro es el de los Estados Unidos, en donde la población tiene en sus manos 65 millones de pistolas y revólveres de todo tipo; el 39% de los hogares de ese país tiene un rifle. Eso explica, por ejemplo, que cada año se reporten 130 mil heridos por arma de fuego.¹⁵⁷

En México, el tema de las armas es especialmente delicado, puesto que muchas de ellas —las permitidas y las prohibidas— han terminado de una u otra manera en manos de la delincuencia común y de la delincuencia organizada. Para darnos una idea de la criminalidad alrededor de la posesión de armas, basta considerar que durante 2001 fueron sentenciadas por el uso de armas prohibidas 10 mil 61 personas.¹⁵⁸ A esa cifra impresionante hay que agregar la mucho mayor que se deriva no de la mera tenencia de armas prohibidas, sino de su uso en contra de la vida, integridad personal y bienes de los demás habitantes del país.

Las agresiones sexuales, y en particular la violencia machista, también es un factor que pone en riesgo nuestra forma de vida y limita nuestras libertades. Es fácil imaginar las muchas limitacio-

blancos (uno de cada 588). Esto significa que uno de cada tres hombres de color pisarán la cárcel al menos una vez en su vida, y lo mismo sucederá con uno de cada cinco hispanos. Un joven de color en California tiene cinco veces más posibilidades de ir a la cárcel que de acudir a una universidad. En el Estado de Illinois, había en 1999 10 personas de color presas, por cuatro de esa misma raza que iban a la escuela; es decir, había 10 mil personas de color más en las cárceles, que el número total de personas de esa raza en las escuelas. En ese mismo Estado, una persona de color tiene 57 veces más posibilidades de ser encarcelada por cuestiones de drogas que una persona blanca. El 74% de todos los sentenciados por posesión de drogas en Estados Unidos son personas de color, a pesar de que representan solamente una octava parte de la población del país. Los datos anteriores pueden verse, con sus respectivas fuentes, en Carbonell, Miguel y Ochoa Reza, Enrique, *¿Qué son y para qué sirven...?*, cit., nota 145, pp. 107 y 108.

¹⁵⁷ *El País*, 28 de abril de 2003.

¹⁵⁸ *La Jornada*, 7 de mayo de 2003.

nes que sufren las mujeres en México (y en otros países) por ser objeto de burlas, tocamientos, acosos y violaciones, por parte de los hombres. La agresividad sexual que sufren las mujeres determina en muchos casos el nivel de estudios hasta el que pueden llegar, los empleos a los que pueden optar, la atención que se les presta en muchas oficinas públicas, su consideración dentro de la familia e incluso su forma de vestir.

En algunas entidades federativas de la República mexicana se han documentado fenómenos masivos de violencia contra las mujeres, algunos de los cuales (como el muy conocido de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua) han sido calificados como “feminicidios”, y han merecido la atención de las agencias internacionales encargadas de vigilar el respeto a los derechos humanos.

Finalmente, se impone un comentario, aunque sea breve, acerca del miedo que deriva de sufrir un envenenamiento del agua, de los alimentos o del aire. No se trata de algo puramente teórico o que sea producto de la imaginación de algún novelista. En la década de los ochenta del siglo XX asistimos a la mayor tragedia nuclear de la historia, causada por la explosión de la central de Chernóbil (dentro del territorio de lo que ahora es la República de Ucrania), cuyos efectos todavía están presentes entre los pobladores de varias decenas de kilómetros a la redonda, incluyendo a los más de 381 mil obreros que se hicieron cargo de las reparaciones de los generadores nucleares afectados y de la limpieza de las tierras adyacentes (fueron afectados más de 150 mil kilómetros cuadrados).

El miedo generado por esa explosión se acredita por un dato escalofriante: en los años siguientes al desastre (la explosión tuvo lugar en la madrugada del 26 de abril de 1986, cerca de la una de la noche) miles de mujeres de Ucrania y de la vecina Bielorrusia que por una u otra razón habían quedado embarazadas, decidieron abortar. La cifra de dichos abortos fue igual al 30% de todos los nacimientos que se produjeron en Europa Oriental entre 1986 y 1997. También aumentó (en algunos casos hasta lle-

gar al 25% del total de embarazos) las pérdidas naturales de productos de la concepción, lo cual se pudo haber producido por la sensación de pánico de las madres sobre la salud de los hijos por haber estado expuestas a la radiación.

Pero esa no fue la única tragedia ocasionada por nuestra capacidad de envenenar el ambiente y todo lo que nos rodea. Más adelante vimos surgir la crisis de la gripe aviar, que fue transmitida a los humanos y desencadenó una movilización mundial para contener su posible dispersión por los cinco continentes, así como la llamada “crisis de las vacas locas”, que derivó también de un pésimo manejo de la carne destinada a consumo humano.

Todos estos fenómenos atizan el miedo de los ciudadanos y los hacen extremar sus cuidados frente a los productos que consumen o frente a los políticos que proponen generar electricidad a través de la energía nuclear. El miedo se proyecta de esta forma en nuestras preferencias como consumidores (vigilando la procedencia de la carne que consumimos, bebiendo solamente agua purificada, etcétera).

Por si lo anterior fuera poco, las posibilidades de que varios de los factores enunciados se combinen no son lejanas. De hecho, en medios de inteligencia de los Estados Unidos se ha advertido sobre la posibilidad de que los próximos ataques terroristas afecten a la red de distribución de agua de alguna gran ciudad.

Se trata de amenazas inciertas, ambiguas, vagas, pero omnipresentes. Muchas de ellas buscan simplemente ser eso: amenazas destinadas a estimular el consumo de ciertos productos o a alentar la psicosis de los ciudadanos para que voten por tal o cual partido (a los partidos en el gobierno siempre les viene muy bien que la población tenga miedo, pues en un contexto de temor generalizado se suele premiar a los candidatos que ya están en el poder, resultando más difícil para la oposición ganar las elecciones). Pero como quiera que sea, lo cierto es que tales amenazas influyen en nuestra conducta, en la forma de representar nuestra existencia y en el ejercicio de nuestra autonomía personal.

Bauman nos recuerda una frase de Timothy Garton Ash que creo que viene a cuento con lo que se acaba de decir; dice Ash: “Eliminemos los ingredientes elementales de la vida organizada y civilizada —comida, vivienda, agua potable y un mínimo de seguridad personal— y, en cuestión de horas, estaremos de regreso al estado de naturaleza hobbesiano, a una guerra de todos contra todos”.¹⁵⁹ Esta frase resume el grado de vulnerabilidad de nuestra civilización, lo que equivale a decir el grado de vulnerabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Un elemento adicional a considerar, propio de los turbulentos tiempos que corren en el siglo XXI, es el hecho de que la capacidad de producir daños a través del envenenamiento de alimentos, del agua o de la atmósfera se ha “democratizado”, por decirlo de alguna forma. Mientras que durante la Guerra Fría podíamos estar seguros de que los arsenales nucleares estaban bajo el control de fuerzas militares a las órdenes de gobiernos civiles, ahora sabemos que grupos terroristas pueden hacerse con materiales radioactivos y que las instrucciones para fabricar bombas caseras o mezclas de químicos mortales para nuestra salud circulan libremente por Internet.

La caída del Muro de Berlín y el desmantelamiento de la maquinaria científica creada al amparo de la Unión Soviética en sus años de esplendor han producido una dispersión de científicos que conocen la manera de fabricar materiales nucleares y que pueden alquilarse al mejor postor. La vigilancia sobre las instalaciones nucleares en las antiguas repúblicas soviéticas no está asegurada por parte de las autoridades responsables, y los efectos de la corrupción y de la negligencia administrativa pueden facilitar un robo o un extravío de material peligroso.

¹⁵⁹ Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido...*, cit., nota 143, p. 28.

Hoy, como hace unas décadas, las amenazas nucleares vuelven a hacerse presente, aunque bajo modalidades distintas.¹⁶⁰ Esas amenazas suponen, por sí mismas, un riesgo para nuestras libertades, con independencia de que lleguen o no a materializarse.

En el caso de México, hay que decir nuevamente que, con los matices que se quiera, nuestro país puede sufrir cualquiera de los hechos que se han mencionado. Tenemos una central nuclear en Laguna Verde (Veracruz), pero además tenemos un sistema de control de calidad en la provisión de los servicios públicos que deja mucho qué desear; simplemente por lo que hace a la calidad del agua potable que se recibe en domicilios particulares y la de los alimentos que consumimos, creo que estamos lejos de poder dormir tranquilos. Y sumado a lo anterior tenemos el agravante del mal manejo de los servicios de limpieza y de prevención de desastres. Un ejemplo claro de estos riesgos lo vemos en el Distrito Federal. ¿Qué pasaría si, como han señalado algunos expertos, se produce una inundación de aguas negras en el centro histórico de la capital?, ¿qué planes de contingencia existen para el manejo de la basura cuando los rellenos sanitarios estén a su máxima capacidad? Una huelga de pepenadores pondría a la ciudad de rodillas en menos de una semana. Y una inundación de aguas negras, aunque estuviera limitada al centro de la ciudad, tendría consecuencias imprevisibles.

4. *Riesgos para nuestra identidad social*

Hemos revisado someramente, en los dos apartados anteriores, los riesgos (sólo algunos de los muchos que existen) que se

¹⁶⁰ Un análisis del alcance de los nuevos desafíos nucleares, realizado a la luz de la postura que los candidatos a la presidencia de los Estados Unidos sostuvieron durante las campañas del 2008, puede verse en Cirincione, Joseph, "The greatest threat to us all", *The New York Review of Books*, vol. LV, núm. 3, 6 de marzo de 2008, pp. 18-21.

ciernen sobre nuestro cuerpo y sobre nuestro medio de vida. Toca ahora dedicar algunos párrafos a los riesgos que ofrece el siglo XXI para nuestra identidad social, los cuales se manifiestan en una constelación bastante amplia de factores.

Nuestra libertad se ejerce dentro de un contexto social determinado. La representación de quienes somos, el reconocimiento que tenemos dentro y fuera de nuestro círculo más íntimo, los valores sociales que compartimos con las demás personas, y otros muchos factores nos hacen comprender y vivir de determinada manera nuestra libertad. No es que el ejercicio de nuestra autonomía se pueda dar en el vacío, sin mayores consideraciones más que nuestros deseos o nuestras preferencias personales. La red de protección que nos suministra (o no nos suministra) la sociedad es esencial para que nuestra libertad tome forma y nuestra vida se llene de significados propios o compartidos.

Uno de los riesgos que corre nuestra libertad es perder la posición que tenemos en esa red, cayendo por diversas causas en la exclusión social, y en la consiguiente degradación de nuestro nivel de vida. Las condiciones actuales de vida en terrenos como el laboral nos hacen albergar temores fundados. Bauman señala que el progreso se ha convertido en una especie de “juego de las sillas”, en el que cualquier distracción te puede dejar en el aire y suponer una derrota irreversible que te lleve hasta la exclusión social.¹⁶¹

¿Qué es lo que puede producir esa caída, y lo que, por esa misma razón, supone un riesgo para nuestra identidad social? Las causas que ahora determinan la exclusión social son tan variadas que es difícil incluso suministrar un elenco de las mismas, así sea elemental. En apartados sucesivos tocaremos, de forma directa o indirecta, alguna de esas causas e intentaremos determinar sus efectos sobre nuestras libertades. Por lo pronto, puede indicarse que fenómenos como el desempleo de largo plazo, la incapaci-

¹⁶¹ Bauman, Zygmunt, *Tiempos líquidos...*, cit., nota 2, p. 21.

dad para trabajar, algunas enfermedades, la discriminación, la pobreza y otros factores funcionan como detonadores de la exclusión social y de la marginación. Afectan tanto a aquellos que los han sufrido desde el nacimiento como a aquellos otros que de pronto se ven arrastrados hasta un nivel de vida hasta entonces desconocido.

En esta modalidad de riesgo encontramos algunas características distintas a la categoría explicada en el apartado anterior. En este caso, el temor no es a algún acontecimiento que afecte a un grupo más o menos amplio de personas, sino que se resume en la angustia de sufrir una catástrofe personal que nos pueda bajar del tren de vida (alto o bajo, intenso o lento) que llevamos y que nos termine por desconectar del mundo, tal como lo conocemos y tal como lo vivimos.¹⁶²

Hay un fenómeno cercano a lo que se acaba de decir, que quizá valga la pena dejar al menos apuntado. Me refiero a los temores que surgen por vivir en las grandes ciudades. No es que vivir en ambientes rurales disminuya ciertos riesgos (puede ser incluso que los aumente), pero lo que transmiten las ciudades es la “sensación” de la inseguridad. La cercanía del otro se hace mucho más evidente en las grandes aglomeraciones de gente que conforman el rasgo característico de las megaurbes del siglo XXI. Personas que suman miles o incluso millones y que nos resultan completamente desconocidas. No sabemos cómo actúan, cuáles son sus valores o si podremos convivir pacíficamente con ellas. Eso supone una fuente de angustia. Como lo ha descrito Bauman:

Al ser un elemento permanente de la vida ciudadana, la continua y ubicua presencia de desconocidos al alcance de la vista y de la mano añade una buena dosis de incertidumbre perpetua a las elecciones de vida de los habitantes urbanos. Esta presencia, imposible de evitar salvo por algún instante, es una fuente inagota-

¹⁶² Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido...*, cit., nota 143, p. 31.

ble de ansiedad y de agresividad, por lo general latente, que de vez en cuando explota.¹⁶³

En las ciudades se reproducen y se llevan hasta niveles insospechados las desigualdades, las cuales se hacen todavía más evidentes por el hecho del contacto cercano entre los habitantes. Los que pueden pagársela, obtienen una “sensación” de seguridad a través de dispositivos que los separan físicamente del resto de la población: urbanizaciones cerradas, muros, vigilancia privada, casas con alarma, sistemas de vigilancia sensibles al movimiento, alambres de púas o electrificados, etcétera. Se conforma una suerte de “extraterritorialidad” que nunca puede ser total, pues los habitantes de los nuevos “guetos” de todas formas tienen que salir y mantener aunque sea un contacto mínimo con el resto de la población.¹⁶⁴

Las ciudades reflejan las líneas de tensión propias de un mundo globalizado. En ellas se percibe como en pocos sitios el componente multicultural y multilingüístico de las sociedades del siglo XXI. También, quizá por esa razón, los choques entre lo global y lo local, entre visiones cosmopolitas y tradiciones regionales, entre aspiraciones globalizadoras y pulsiones tradicionales. Esa es la riqueza de las grandes ciudades, pero no deja de significar, a la vez, un escenario de lucha y de riesgos verdaderos o aparentes, aunque en todo caso innegables.

5. *Permanencia e indolencia frente al miedo*

En las páginas anteriores hemos dibujado, siguiendo la categorización propuesta por Bauman, algunos elementos que afectan a la libertad a través del miedo. Antes de terminar con este tema y pasar a uno no menos grave y esperpéntico, como lo es el

¹⁶³ Bauman, Zygmunt, *Tiempos líquidos...*, cit., nota 2, p. 121.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 105.

de la guerra (también expresión y causa a la vez de miedos), quizá sea oportuno señalar los efectos nocivos de la persistencia de los miedos o de algunos riesgos. Me refiero, en otras palabras, al evidente hecho de que después de escuchar decenas o centenares de veces sobre algún riesgo, adoptamos una cierta actitud de indolencia frente al mismo. Eso nos lleva, en ocasiones, a bajar la guardia. Tragedias como las de Chernóbil o la producida por el huracán “Katrina” en la ciudad de Nueva Orleans se pudieron haber evitado si los responsables de las medidas de seguridad hubieran calculado acertadamente el grado de riesgo que acechaba.

Lo mismo puede decirse de la catástrofe del 11-S: el grupo de Mohamed Atta (líder de la célula de asesinos responsable de los atentados) pudo entrar y vivir por años en los Estados Unidos sin ser detectado ni suscitar investigación alguna, pese a que algunas de sus actividades eran, por decir lo menos, sospechosas.¹⁶⁵

Quizá suceda lo mismo con otros riesgos. Pienso, por ejemplo, en el caso del calentamiento global o del cambio climático. Hay tanto ruido alrededor del tema y a veces parece tan inasible, que el efecto que se genera, en lo individual, puede ser de adormecimiento, de posposición del compromiso para enfrentar las causas que generan el riesgo, de delegación de las acciones y las decisiones que habría que tomar. Tiene razón Bauman cuando afirma que “para impedir una catástrofe, antes hay que *creer en su posibilidad*. Hay que creer que lo imposible *es* posible. Que lo posible *siempre* acecha, incansable, en el caparazón protector de la imposibilidad, esperando a irrumpir”.¹⁶⁶

Pero ¿cómo hacer para estar siempre alertas?, ¿cómo mantener toda nuestra atención en la detección, prevención y eliminación del riesgo, sin hacer a un lado nuestro proyecto de vida, in-

¹⁶⁵ Véase la inteligente narración de los preparativos del atentado que hacen los reporteros de la conocida revista alemana *Der Spiegel* en el libro *11 de septiembre. Historia de un ataque terrorista*, Madrid, Círculo de Lectores, 2002.

¹⁶⁶ Bauman, Zygmunt, *Miedo líquido...*, *cit.*, nota 143, p. 27.

dividual o social? El equilibrio no es fácil y las lecciones de las grandes tragedias contemporáneas seguramente nos permiten concluir que hemos aprendido de la importancia de los riesgos una vez que se han materializado. Quizá se hayan evitado decenas de ataques terroristas, quizá se hayan minimizado los efectos de las catástrofes naturales (de algunas de ellas), pero siguen sucediendo y su amenaza sigue latente. También sigue latente, para millones de personas en el planeta, la amenaza de la guerra, que es el tema del siguiente apartado.